




TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 490/2021, DE 19 DE OCTUBRE (BOCM 22 DE NOVIEMBRE) Y MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, ORDEN 264/2022, DE 14 DE FEBRERO (BOCM DE 24 DE FEBRERO) DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA II (GRUPO III, NIVEL 5, ÁREA C) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2017, APROBADA POR DECRETO 144/2017, DE 12 DE DICIEMBRE (B.O.C.M. NÚMERO 297, DE 14 DE DICIEMBRE), TRAS ACUERDO EN SU SESIÓN CONSTITUTIVA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2023, PUNTO 8º DE SU ORDEN DEL DÍA, COMUNICA QUE:

La legislación aplicable y exigible en el ejercicio tipo test de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa, será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria, y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que sustituya a la misma en la fecha de la publicación ya indicada.

En Madrid, a 8 de junio de 2023.

El Secretario del Tribunal Calificador.

 MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GARCÍA -
día 08/06/2023 con un
emitido por AC CAMERFIRMA FOR
NS - 2016

**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**